



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de San José de Miranda

diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO 011 JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA MALAGA

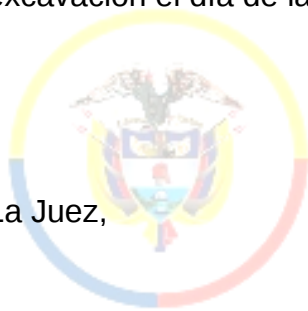
Proceso: FILIACION EXTRAMATRIMONIAL POST MORTEM

Radicación 684323184001-2021-00180-00

Demandante: FLOR EDILIA SANDOVAL RODRÍGUEZ

Demandado: JUAN NOLBERTO SANDOVAL CAMACHO Y HEREDEROS

Advirtiendo la respuesta entregada por el párroco de la Parroquia Nuestra Señora de los Remedios en calidad de administradora del Cementerio de San José de Miranda, se ordena remitir la comunicación al Juzgado Promiscuo de Familia con el fin de que se decida sobre los honorarios del señor German Pinzón Infante, de quien alude realizaría los trabajos de excavación el día de la diligencia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA